

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	MOTO PISTON LA 44 S.A.S., FABIO DE JESUS MARIN BOTERO, COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S. y FABIO DE JESUS MARIN GARCIA
ASUNTO	Incorpora y en conocimiento Oficio Embargo
RADICADO	2021 00231

Se pone en conocimiento a la parte actora, la respuesta al oficio proveniente de del Banco de Bogotá. (Documento pdf#06 del expediente Digital).

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ.

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

3.

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25034a4d26430bcc28abec4602399a7d6fa29d683299301bc2d9f7b67a2b5681

Documento generado en 08/09/2021 09:55:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**